Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO No:	1914-2024 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2024		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO EN BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO DEL EJE ESTRATÉGICO No. 7 PERSONAL EN SALUD, EN PRO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA		
VALOR:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($16.466.667)		
CONTRATISTA:	DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ C.C 53894464		
PLAZO:	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.		
CDP No:	3798 DEL 06 DE AGOSTO DEL 2024	**CRP:**	3696 DEL 29 DE AGOSTO DEL 2024
PÓLIZA No:	21-46-101096993	**FECHA:**	28 DE AGOSTO DEL 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			28 DE AGOSTO DEL 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**, el cual debe concluir el día **31 DE DICIEMBRE DEL 2024,** sin que supere el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día **02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**.

KARIN JOHANNA MENDOZA
DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO
SUPERVISORA

Diana Castillo.
DIANA MILENA CASTILLO RODRIGUEZ
C.C. No. 53894464
CONTRATISTA.

Elaboró:	**LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ -** OPS 1759/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	

Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.